

Yobel Logistic S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Yobel Logistic S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública del 6 de noviembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de diciembre del 2002, e inició sus operaciones en julio del año 2003. Su domicilio principal es Av. García Moreno y Panamericana Norte.

Las principales actividades de la Compañía se relacionan fundamentalmente con la prestación de servicios de actividades logísticas en general, cubriendo actividades de almacenamiento, administración de inventarios, despacho de mercadería y demás afines, así como actividades de asesoramiento en operaciones logísticas e industriales.

La Compañía es una subsidiaria de Yobel SCM Logistic S.A. domiciliada en Perú, la cual brinda servicios de Supply Chain Management en toda la región de Latinoamérica.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el personal de la Compañía es de 510.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 26 de abril de 2017, y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía. Los estados financieros de la Compañía proveen información comparable con el periodo anterior (2016).

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias: Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Clarificación del alcance en los desgloses requeridos en la NIIF 12.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2017; sin embargo, estas no tienen efecto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos que se presentan en el estado de situación financiera, representan depósitos en cuentas bancarias locales y del exterior de libre disponibilidad, sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

(b) Instrumentos financieros-

Activos y pasivos financieros

Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por pagar” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de “préstamos y cuentas por cobrar” y pasivos financieros en la categoría de “préstamos y cuentas por pagar” cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, su vencimiento es de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por pagar y otras cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, su vencimiento es de 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento –

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial –

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior –

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) **Deudores comerciales:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes comerciales por venta de bienes. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 60 días.
- ii) **Otras cuentas por cobrar:** Están conformados principalmente por garantías otorgadas a proveedores relacionados con el arrendamiento de bodegas para el desarrollo de las actividades de la Compañía. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles en el corto plazo.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan

Notas a los estados financieros (continuación)

como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 120 días.

- ii) **Cuentas por pagar a entidades relacionadas:** Son obligaciones de pago por compra de materia prima y producto terminado. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 60 días.

Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(c) Inventarios-

Los inventarios están valorados al costo promedio que está constituido por el costo de importación más los costos relacionados a la nacionalización, los cuales no exceden el valor neto de realización. El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta.

(d) Propiedad, planta y equipo-

La propiedad, planta y equipo, se encuentran valorados a costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión.

El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas

Notas a los estados financieros (continuación)

de resultados del ejercicio en que se incurren.

La propiedad, planta y equipo por ser activos mantenidos hasta su consumo y/o deterioro, su valor residual no es significativo.

La propiedad, planta y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	<u>Años</u>
Maquinaria y Equipo de Bodega	10 y 18
Instalaciones	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	8
Vehículos	4
Equipos de computación	3

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipo.

(e) Arrendamientos

Los bienes recibidos en arriendo en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada, se consideran arrendamientos operativos. Los pagos realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal en el plazo del período de arriendo.

Los bienes recibidos en arriendo en los que transfieren a la Compañía los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad arrendada, se consideran de arrendamiento financiero, registrando al inicio del período de arrendamiento el activo y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior. Los costos financieros por intereses se cargan en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del contrato. La depreciación de estos activos está incluida en el total de la depreciación del rubro propiedad, equipo, mobiliario y vehículos. La Compañía revisa los contratos para determinar si existe un arrendamiento implícito.

Al término del ejercicio 2017 no se identificaron arrendamientos financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Deterioro de activos no financieros -

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos. Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado en las circunstancias. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para sociedades que coticen en bolsa, u otros indicadores disponibles representativos del valor razonable.

La Compañía basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados integrales en aquellas categorías de gastos que mejor se correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades revaluadas previamente, donde la revaluación se registró en el otro resultado integral. En estos casos, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral hasta el importe de cualquier revaluación previamente reconocida.

Para los activos no financieros en general, excluida la plusvalía, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa se efectúa una evaluación para determinar si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una nueva estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable desde la última vez en que se reconoció dicha pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el

Notas a los estados financieros (continuación)

importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o esa unidad generadora de efectivo en los períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados integrales, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

Al 31 de diciembre de 2017, la gerencia de la Compañía no ha reconocido pérdidas por deterioro de sus activos.

(g) Provisiones-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

(h) Beneficios a empleados

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso son el 25% para el año 2017 y 22% del 2016.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Notas a los estados financieros (continuación)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(j) Reconocimientos de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingresos por prestación de servicios de operador logístico

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en resultados cuando el servicio es prestado. Los ingresos por prestación servicios provienen principalmente de prestación del servicio de recepción, clasificación, administración y distribución de inventario.

(k) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(l) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. USO DE JUICIOS Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados, estas son:

- Vida útil de propiedad, planta y equipo

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Beneficios a empleados largo plazo

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

4. **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EMITIDAS, AÚN NO VIGENTES**

A continuación se detallan las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones publicadas hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, pero con vigencia a partir o posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2018. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas cuando sean aplicables, cuando entren en vigencia.

NIIF 9 – Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB (por sus siglas en inglés) emitió la versión final de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición” y todas las versiones anteriores de la NIIF 9.

Esta norma trata y analiza los siguientes tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros, estos son:

- clasificación y medición
- deterioro de activos financieros
- contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo la información comparativa no es obligatoria.

La Compañía espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017, la Compañía realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de la NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018, fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

El análisis de los tres segmentos son los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Clasificación y medición

La Compañía no espera un impacto significativo en sus estados financieros producto de la implementación de los requisitos de esta norma para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros.

Los préstamos y las cuentas por cobrar se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo para la Compañía. La Compañía analizó las características de los flujos de efectivo contractuales de estos instrumentos financieros y concluyó que cumplen con los criterios para la medición a través de costo amortizado bajo la NIIF 9. Por lo tanto, no se requiere efectuar una reclasificación para estos instrumentos financieros.

Las acciones que posee la Compañía en entidades que no cotizan en bolsas de valores públicas están destinadas a mantenerse en el futuro inmediato. Para estas acciones de capital no se reconocieron pérdidas por deterioro durante los años anteriores. La Compañía aplicará la opción de presentar los cambios en el valor razonable en otros resultados integrales, y, por lo tanto, la aplicación de la NIIF 9 no tendrá impacto.

(b) Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 requiere que la Compañía registre las pérdidas crediticias esperadas sobre todos sus activos financieros, ya sea sobre una medición del deterioro esperado en los siguientes 12 meses o por toda la duración del activo financiero, sobre un análisis individual o colectiva del riesgo de crédito esperado (pérdida futura esperada). La Compañía aplicará el enfoque simplificado y el registro de las pérdidas esperadas considerando la duración del crédito para los saldos de cuentas por cobrar comerciales. La Compañía ha determinado que, debido a la implementación de esta nueva norma la provisión para cuentas incobrables no tendrá un impacto significativo.

NIIF 15 – Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

La NIIF 15 se emitió en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2016, y establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de acuerdos con clientes.

La NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la consideración a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios.

Esta norma reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Si bien se establece dos modelos de adopción (retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada) para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018, su adopción anticipada es permitida. La Compañía planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo modificado. La Compañía opera en el segmento de prestación de servicios médicos ambulatorios. Las ventas a sus clientes son efectuadas de manera directa a clientes finales a los cuales cobra una tarifa por cada tipo de servicio prestado.

Durante el año 2017, la Compañía ha realizado la evaluación de impactos por la aplicación de esta norma y estos se detallan a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

Prestación de servicios

La Compañía concluyó que los servicios prestados a sus clientes se satisfacen en un momento específico durante la transacción, dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios provistos por estos servicios, por tanto de acuerdo a NIIF 15, la Compañía reconocerá los ingresos por prestación de servicios en el momento en que el servicio sea prestado y sea aceptado por el cliente. Por lo tanto, en la adopción de la NIIF 15, la Compañía no espera tener un efecto significativo producto de la adopción de esta norma, ya que bajo el normativo actual su reconocimiento es similar.

Requisitos de presentación y revelación

Los requerimientos de presentación y revelación de NIIF 15 son más detallados que en las NIIF actuales. Los requisitos de presentación son un cambio significativo con respecto a la práctica actual e incrementan significativamente el volumen de revelaciones requerido en los estados financieros de la Compañía.

En particular, la Compañía espera que las notas a los estados financieros se ampliarán debido a la revelación de los juicios y estimaciones utilizadas al determinar: el precio de transacción de aquellos contratos que incluyen consideraciones variables, cómo se ha asignado el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, y las suposiciones hechas a fin de estimar los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño.

Además, como lo establece NIIF 15, la Compañía revelará información de los ingresos por categorías, considerando la naturaleza, monto, periodo y grado de incertidumbre de estos.

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos”, CINIIF 4 “Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento”, SIC – 15 “Arrendamientos operativos – Incentivos” y SIC – 27 “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento”.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el valor de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Notas a los estados financieros (continuación)

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

Durante el segundo semestre del año 2018 la Compañía iniciará el proceso de evaluación, diagnóstico y medición de los impactos por la aplicación de NIIF 16.

Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión

Las modificaciones aclaran cuando una entidad debería transferir los inmuebles, incluyendo los que están en construcción o desarrollo, desde o a propiedades de inversión. Las modificaciones establecen que el cambio de uso ocurre cuando el inmueble cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia de dicho cambio de uso. Un mero cambio en las intenciones de la dirección no proporciona evidencia del cambio de uso.

Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a los cambios en el uso que ocurran en o después del comienzo del ejercicio en el que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Una entidad debería volver a evaluar la clasificación de la propiedad mantenida en esa fecha y, si corresponde, reclasificar la propiedad para reflejar las condiciones existentes en esa fecha. La aplicación retroactiva de acuerdo con la NIC 8 solo se permite si es posible hacerlo sin utilizar información obtenida posteriormente. Estas modificaciones son efectivas para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada.

La Compañía estima que esta norma no tendrá efectos significativos sobre los estados financieros de la Compañía ya que no posee propiedades de inversión.

CINIIF 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los Impuestos a los ingresos

Esta publicación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la interpretación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre.

La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

Dado que la Compañía opera en un entorno tributario complejo, la aplicación de la Interpretación puede afectar a sus estados financieros y a los desgloses requeridos. Además, la Compañía podría tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la Interpretación.

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2018; sin embargo, de acuerdo a la conclusión de la gerencia, estas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17 – Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por definir
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2014–2016 (emitidas en diciembre de 2016)	
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF – Supresión de exenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificación NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguro – Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018

Notas a los estados financieros (continuación)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se conformaban de la siguiente manera:

	2017	2016
	Corriente	Corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo en caja y bancos	516,737	344,070
Deudores comerciales, neto	525,635	629,523
Otras cuentas por cobrar	143,766	124,057
Total activos financieros	1,186,138	1,097,650

	2017	2016
	Corriente	Corriente
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	570,727	447,188
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,370	43,140
Obligaciones financieras	95,441	4,550
Total pasivos financieros	669,539	494,878

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Caja	2,700	500
Bancos (1)	514,037	343,570
	516,737	344,070

- (1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en entidades financieras locales; los fondos son de libre disponibilidad.

7. DEUDORES COMERCIALES

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

		2017	2016
Deudores Comerciales	(1)	312,626	397,242
Provisión Ingresos	(2)	213,009	232,281
		525,635	629,523

Notas a los estados financieros (continuación)

Provisión cuentas incobrables	(3)	-
	525,635	629,523

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la composición del saldo de deudores comerciales por cliente, es como sigue:

	2017	2016
Virumec S.A.	112,013	93,249
Whirlpool Ecuador S.A.	81,875	72,488
Quala Ecuador S.A.	-	59,051
Grupo Transbel S.A.	-	51,044
Colgate S.A.	5,344	27,910
Calza Cuero C. A.	42,318	23,355
Pica-Plásticos Industriales	22,828	-
Distribucion JCR S.A.	13,104	-
Otros Clientes	35,144	70,145
	312,626	397,242

- (2) Corresponde a provisiones por servicios prestados en los últimos días de diciembre de 2017 y 2016, mismos que son facturados en el mes de enero del siguiente año.
- (3) Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio	-	51,333
Más (menos):		
Provisiones	-	-
Bajas		(51,333)
Saldo al final	-	-

- (b) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la antigüedad del saldo de deudores comerciales, es como sigue:

	2017	2016
Vigente	211,156	245,483
Vencida:		
De 1 a 60 días	101,248	144,885
Más de 60 días	222	6,874
	312,626	397,242

Notas a los estados financieros (continuación)

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Depósitos en Garantía (1)	26,679	63,500	90,179	29,174	74,000	103,174
Otras cuentas por cobrar	53,587	-	53,587	20,883	-	20,883
	80,266	63,500	143,766	50,057	74,000	124,057

(1) Corresponden a valores entregados a proveedores de arrendamiento de bodegas por concepto de garantías.

9. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	2017	2016
Yobel SCM Logistics S.A.	Comercial	Perú	Reembolso de Gastos (1)	15 días	3,370	1,926
Yobel SCM Logistics S.A.	Accionista	Perú	Dividendos por pagar		-	41,214
					3,370	43,140

(a.2) Durante los años 2017 y 2016, se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

Año 2017:

País	Sociedad	Soporte administrativo (1)	Reembolso	Dividendos (2)
Perú	Yobel SCM Logistics S.A.	-	31,821	121,844
Perú	Yobel Supply Chain Manage	269,400	-	-
Bermudas	Serco International Corporation LTD	-	-	753
Bermudas	Yobel Limited	-	-	753
		269,400	31,821	123,350

Notas a los estados financieros (continuación)

Año 2016:

País	Sociedad	Soporte administrativo	Reembolso	Dividendos
		(1)		(2)
Perú	Yobel SCM Logistics S.A.	-	29,316	306,218
Perú	Yobel Supply Chain Manage	269,400	-	-
Bermudas	Serco International Corporation LTD	-	-	1,891
Bermudas	Yobel Limited	-	-	1,891
		269,400	29,316	310,000

(1) Corresponden a servicios prestados por concepto de apoyo administrativo, gerencial y TI, por su Casa Matriz.

(2) Corresponden a pago de dividendos efectuados a los accionistas de la Compañía (Véase nota 16 (e)).

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no generan intereses y no se han otorgado garantías específicas por las mismas. Los términos bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con entidades relacionadas fueron acordados entre las partes como si fuesen con terceros.

(b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de Yobel Logistic S.A., incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado durante los años 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, incluidas las gerencias y subgerencias. Durante los años 2017 y 2016, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

	2017	2016
Sueldos fijos	120,600	121,927
Sueldos variables	33,413	11,109
Beneficios sociales	6,417	5,139
	160,430	138,175

Notas a los estados financieros (continuación)

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de propiedad, planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Activo neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Activo neto
Maquinaria	1,258,833	(517,610)	741,223	1,203,694	(428,109)	775,585
Instalaciones	369,657	(145,214)	224,443	342,684	(111,894)	230,790
Equipo de Cómputo	137,619	(103,422)	34,197	123,424	(77,819)	45,605
Muebles	40,114	(25,956)	14,158	39,141	(21,200)	17,941
Vehículos	41,374	(3,360)	37,744	38,365	(16,110)	22,255
Software	30,235	(20,240)	9,995	18,067	(17,970)	97
Totales	1,877,831	816,072	1,061,759	1,765,375	(673,102)	1,092,273

b) Durante los años 2017 y 2016, el movimiento de propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Maquinaria	Equipo de Cómputo	Vehículos	Instalaciones	Muebles	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	802,846	51,953	28,547	238,845	19,741	3,512	1,145,444
Adiciones	47,990	35,015	-	24,355	2,799	-	110,159
Revalorización (1)	3,744	-	5,248	-	-	-	8,992
Bajas y ventas	(2,547)	(9,529)	(4,918)	-	-	-	(16,994)
Depreciación	(76,448)	(31,834)	(6,622)	(32,410)	(4,599)	(3,415)	(155,328)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	775,585	45,605	22,255	230,790	17,941	97	1,092,273
Adiciones	55,139	14,195	34,572	26,972	973	12,168	144,019
Bajas y ventas	-	-	(9,995)	-	-	-	(9,995)
Depreciación	(89,500)	(25,604)	(9,088)	(33,320)	(4,756)	(2,270)	(164,538)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	741,223	34,197	37,744	224,443	14,158	9,995	1,061,759

(1) Corresponde a la revalorización de activos fijos totalmente depreciados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha otorgado una prenda industrial garantizada a través de un sistema de almacenamiento paletizado en racks metálicos para trabajo semipesado registrado en libros contables en el grupo de propiedad, planta y equipo. El valor de la prenda industrial es de 118,090.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		2017	2016
Proveedores locales	(1)	428,645	332,124
Provisiones	(2)	114,024	113,601
Otras		-	1,463
Entidades relacionadas		28,058	-
		<u>570,727</u>	<u>447,188</u>

- (1) Constituyen cuentas por pagar por compras de bienes y servicios, tienen vencimientos corrientes, y no generan intereses.
- (2) Corresponden valores estimados por servicios de transporte recibidos y no facturados al cierre del año 2017 y 2016.

12. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los impuestos por cobrar y pagar se formaban de la siguiente manera:

(a) Impuestos por cobrar

	2017	2016
Impuesto a la renta por recuperar (Véase nota 14 (b))	78,976	17,859
Retenciones IVA	3,744	-
	<u>82,720</u>	<u>17,859</u>

(b) Impuestos por pagar

	2017	2016
Impuesto al valor agregado IVA (1)	76,885	41,027
Retención en la fuente de impuesto a la renta (2)	27,199	24,638
Retenciones de impuesto al valor agregado IVA (2)	43,376	43,425
Provisión de impuesto a la renta	-	20,174
Contribución solidaria remuneraciones	-	615
Contribución solidaria patrimonio	-	15,166
Notas de crédito SRI (3)	-	(26,382)
	<u>147,460</u>	<u>118,663</u>

- (1) Corresponde a impuesto al valor agregado IVA generado en ventas y compensado con el IVA pagado en adquisiciones de bienes y/o servicios realizados por la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (2) Corresponde a retenciones de impuesto a la renta y de impuesto al valor agregado realizadas a proveedores, que se pagan al Servicio de Rentas Internas al mes siguiente de su retención.
- (3) Corresponde a una nota de crédito por reclamos de impuestos efectuados al Servicio de Rentas Internas, recibida en el año 2015.

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los beneficios a empleados se formaban como sigue:

	2017	2016
Participación a trabajadores	26,098	60,445
Vacaciones	50,014	60,552
Décimo tercer sueldo	12,588	13,666
Décimo cuarto sueldo	33,601	35,576
Otros beneficios	71,718	72,993
	<u>194,027</u>	<u>243,232</u>

El movimiento de beneficios empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio	243,232	256,204
Más (menos):		
Provisiones	391,701	1,043,973
Pagos	(440,906)	(1,056,945)
Saldo al final	<u>194,027</u>	<u>243,232</u>

(b) Largo plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo se formaban como sigue:

	2017	2016
Jubilación patronal (1)	289,863	227,929
Desahucio (2)	104,298	77,386
	<u>394,161</u>	<u>305,315</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2017 y 2016 son las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2017	2016
Tasa de descuento largo plazo	4.02%	4.14%
Tasa de incremento salarial	2.50%	3%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2022	TM IESS 2002

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado.

(1) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código de Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código de Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante los años 2017 y 2016:

	2017	2016
Saldo inicial	227,929	131,059
Gastos operativos del periodo:		
Costo del servicio en el periodo actual	69,203	56,731
Costo financiero	9,436	8,279
Efecto de reducción anticipadas	(24,756)	(31,301)
Otros resultados integrales:		
Pérdida actuarial	8,050	4,298
Otros ajustes (a):		
Costo operativo	-	11,028
Otros resultados integrales	-	47,835
Saldo	289,863	227,929

- (a) Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2016 entro en vigencia la enmienda a la NIC 19, que considera que para la determinación de la tasa de descuento, se debe considerar un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad emitidos en la moneda de la obligación, que para efectos de la aplicación de dicha enmienda constituyen los bonos corporativos de los Estados Unidos de

Notas a los estados financieros (continuación)

América. A criterio de la Gerencia la adopción de dicha norma, no tuvo un efecto significativo en la posición financiera y resultados; por lo tanto, no consideró necesario modificar los estados financieros comparativos de la compañía. (Véase nota 16(d)).

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2017	2016
Variación tasa de descuento -0.5%	27,067	24,241
Impacto % tasa de descuento -0.5%	9%	11%
Variación tasa de descuento +0.5%	(24,612)	(21,811)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	(8%)	(10%)
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	27,349	24,399
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	9%	11%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(25,077)	(22,141)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	9%	(10%)

(2) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante los años 2017 y 2016:

	2017	2016
Saldo inicial	77,386	57,546
Gastos operativos del periodo:		
Costo del servicio en el periodo actual	21,039	25,362
Costo financiero	3,204	3,647
Beneficios pagados	(10,514)	(9,390)
Otros resultados integrales:		
Pérdida / Ganancia actuarial reconocida	13,184	(25,891)
Otros ajustes (a):		
Costo operativo	-	10,164
Otros resultados integrales	-	15,948
Saldo	104,298	77,386

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2016 entro en vigencia la enmienda a la NIC 19, que considera que para la determinación de la tasa de descuento, se debe considerar un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad emitidos en la moneda de la obligación, que para efectos de la aplicación de dicha enmienda constituyen los bonos corporativos de los Estados Unidos de América. A criterio de la Gerencia la adopción de dicha norma, no tuvo un efecto significativo en la posición financiera y resultados; por lo tanto, no consideró necesario modificar los estados financieros comparativos de la compañía. (Véase nota 16 (d))

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no tiene previsto planes de recorte de personal planificados, por lo que la provisión de desahucio ha sido clasificada por la Compañía como un pasivo de largo plazo.

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	2017	2016
Variación tasa de descuento -0.5%	6,263	8,230
Impacto % tasa de descuento -0.5%	6%	11%
Variación tasa de descuento +0.5%	(5,710)	(7,405)
Impacto % tasa de descuento +0.5%	(5%)	(10%)
Variación tasa de incremento salarial +0.5%	6,506	8,284
Impacto % tasa de incremento salarial +0.5%	6%	11%
Variación tasa de incremento salarial -0.5%	(5,997)	(7,517)
Impacto % tasa de incremento salarial -0.5%	(6)%	(10)%

14. IMPUESTO A LA RENTA

- (a) El resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado al estado de resultados integrales de los años 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	120,376	164,333
Impuesto a la renta diferido	-	10,429
Gasto por impuesto a la renta del año	120,736	174,762

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2017	2016
Utilidad antes de impuesto a la renta	147,889	342,523
Gastos no deducibles	333,613	314,807
Utilidad Gravable	481,502	657,330
Tasa legal de impuesto (1)	25%	25%
Impuesto a la renta causado	120,376	164,333
Menos- retenciones del año / crédito tributario	(185,236)	(182,192)
Impuesto a la renta por recuperar (Véase nota 12(a))	(64,860)	(17,859)

- (1) Para el año 2017, la Compañía realizó un análisis con sus asesores tributarios acerca de la tasa que deben utilizar para determinar el valor a liquidar por concepto de impuesto a la renta y concluyeron que se debe utilizar la tasa del 25%, toda vez que sus accionistas tienen participación en empresas ubicadas en paraísos fiscales.

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde el año de su constitución.

i) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Están exonerados de pago del Impuesto a la Renta por un plazo de 5 o 10 años las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos considerados como prioritarios, de industrias básicas y para el desarrollo de proyectos público en asociación público-privada.

ii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares,

Notas a los estados financieros (continuación)

residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y cumpla las condiciones previstas en la Ley.

iii) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

iv) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

Notas a los estados financieros (continuación)

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

v) Impuesto a la salida de divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador en un plazo de 180 días.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales o entidades no financieras especializadas, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vi) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-**
Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.
- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-**
 - **Tasas del impuesto a la renta-**
A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares,

Notas a los estados financieros (continuación)

conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- **Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta-**

Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

Pagos por jubilación patronal y desahucio-

Son deducibles los pagos por jubilación patronal y desahucio calculados conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo siempre que el empleador cumpla con la obligación de mantener disponibles los fondos necesarios para el pago de los mencionados beneficios y que no provengan de provisiones constituidas en años anteriores.

Adquisiciones a entidades de la Economía Popular y Solidaria-

Los contribuyentes que adquieran de bienes o servicios a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que sean consideradas como microempresas, tienen derecho a una deducción adicional de hasta diez por ciento del valor de dichas adquisiciones para la determinación del impuesto a la renta.

- **Régimen impositivo para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales-**

Exoneración del pago de impuesto a la renta-

Se establece la exoneración de pago del impuesto a la renta durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir del año 2018.

Tasa de impuesto a la renta-

La tasa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales tienen una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta, siempre que para el caso de los exportadores habituales se mantenga o se incremente el empleo.

- **Modificaciones en otros impuestos**

Se incluyen como servicios gravados con tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado – IVA a los servicios de riego y drenaje, usos y aprovechamiento del agua.

Las ventas de cocinas eléctricas de uso doméstico, las ollas de uso doméstico utilizadas en sistemas de inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas, producidas en el país, generan derecho a crédito tributario total de Impuesto al Valor Agregado – IVA .

Se establece un sistema de cupos anuales de importación o producción nacional de alcohol para acceder a la exención del Impuesto a los Consumos Especiales – ICE.

Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

- **Disposición General Sexta**

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea

Notas a los estados financieros (continuación)

residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

15. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital emitido de la Compañía estaba conformado por 775,700 acciones ordinarias de un valor nominal de 1 cada una totalmente pagadas. El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Nombre de accionista	País	Número de acciones	Participación %	Capital emitido
Yobel Supply Chain Management	Perú	4,736	0.61%	4,736
Yobel SCM Logistics S.A.	Perú	770,964	99.39%	770,964
		775,700	100%	775,700

b) Reserva Legal-

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo deudor por 43,013 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

d) Ajustes a períodos anteriores-

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde al ajuste registrado por la Compañía sobre la medición del valor presente de beneficios a empleados por jubilación patronal de años anteriores. (Véase nota 13 (b)).

A criterio de la administración de la Compañía, la inclusión de estos ajustes no presentó un efecto significativo en los estados financieros comparativos de la Compañía, por tanto no se consideró modificar las cifras comparativas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Notas a los estados financieros (continuación)

e) Dividendos Pagados-

El 13 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas autorizó el pago de dividendos correspondiente a resultados de años anteriores por 123,350

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2017 y 2016 los ingresos de actividades ordinarias se formaban por la prestación de servicios logísticos, almacenamiento, empaqueo y distribución.

17. COSTO DE VENTAS

Durante los años 2017 y 2016, los costos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
Distribución y movilidad	4,464,767	3,341,723
De personal	2,194,947	1,996,653
Alquileres	818,746	909,239
Vigilancia	249,490	304,266
Depreciación	144,533	135,375
Uniformes	123,762	101,817
Mantenimiento	68,467	89,262
Servicios básicos	79,530	69,485
Viajes	46,539	41,563
Seguros	30,152	39,772
Útiles de oficina	24,987	20,188
Alimentación	25,631	15,892
Otros	479,761	197,806
	7,791,790	7,263,041

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Durante los años 2017 y 2016, los gastos de administración y ventas se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
De personal	534,251	593,925
Servicios de relacionadas	269,400	269,400
Retenciones asumidas	70,167	68,470
Honorarios profesionales	130,726	201,090
Impuestos y contribuciones	-	31,870
Depreciaciones	9,158	20,175
Otros	294,834	153,220
	1,308, 536	1,338,150

Notas a los estados financieros (continuación)

19. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS

Contrato de prestación de servicios logísticos con Transbel S.A –

El 10 de enero de 2012, Yobel Logistic S.A. suscribió un contrato de prestación de servicios logísticos con Transbel S.A., por servicios de almacenaje, distribución, fraccionamiento, infraestructura y despacho, cada uno posee un tarifario descrito en el contrato. El plazo del contrato es de 1 año a partir de la fecha de suscripción y es renovado anualmente.

Durante los años 2017 y 2016 Yobel Logistic S.A. ha reconocido ingresos por 9,218,084 y 8,918,457 respectivamente.

20. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Yobel SCM Logistics S.A. de Perú es una empresa especializada en la prestación de servicios de actividades logísticas en general, cubriendo actividades de almacenamiento, administración de inventarios, despacho de mercadería y demás afines, así como actividades de asesoramiento en operaciones logísticas e industriales.

a) Competencia

Los sectores con los cuales opera la Compañía no tienen un alto grado de competitividad, la empresa teniendo en cuenta las oportunidades que presenta el mercado se encuentra en una fase de expansión, en la que se encuentra en la búsqueda de clientes constantemente.

b) Cambios tecnológicos

Este riesgo está presente en compañías que realizan inversiones en investigación y desarrollo de nuevos productos, servicios o métodos, financiadas con recursos propios, sin tener la certeza de que dichas inversiones puedan generar rentabilidad futura suficiente para repagar la inversión realizada, teniendo como consecuencia la pérdida total o parcial de los recursos invertidos.

Los mecanismos más usuales de mitigación de este riesgo consisten en la diversificación de las inversiones y en la implementación de mecanismos adecuados de control de proyectos que permitan determinar su conveniencia en un momento dado.

La Compañía no asume este riesgo pues todas las actividades de investigación y desarrollo de nueva tecnología las efectúan compañías relacionadas del exterior. La Compañía sólo realiza actividades de prestación de servicios a sus clientes.

c) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país.

Notas a los estados financieros (continuación)

d) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

El riesgo financiero por excelencia es el riesgo de liquidez, que consiste en la posibilidad de sufrir pérdidas patrimoniales como consecuencia de la necesidad de liquidar activos de la Compañía a un valor inferior al de mercado para poder atender necesidades de liquidez, derivadas de una insuficiente mitigación a través de la adecuada administración de las obligaciones financieras de la Compañía y sus derechos de cobro.

Los mecanismos más usuales de mitigación de este riesgo consisten en la contratación de líneas de crédito que permitan hacer frente a necesidades imprevistas de liquidez y sobre todo en la adecuada administración de los riesgos financieros.

La Compañía asume el riesgo de liquidez completamente, puesto que sus actividades de prestación de servicios de operación logística se conducen íntegramente en Ecuador y, por lo tanto, la administración de sus actividades implica el manejo financiero adecuado para poder cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, la Compañía para mitigar este tipo de riesgo cuenta con una línea de crédito con el Banco del Pichincha.

e) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de sus operaciones propias del giro del negocio.

La Compañía tiene los suficientes activos corrientes para cubrir sus pasivos corrientes, razón que le permite operar normalmente

f) Riesgo de gestión de capital-

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.